

¿QUÉ NECESITO PARA EMPADRONARME?

- **Hoja padronal**, que se cumplimenta y se firma por el interesado en el momento de la inscripción.
- Fotocopia del Número de Identificación de la persona que se inscribe: **D.N.I., N.I.E. y/o Pasaporte**, según el caso.
- **Para menores de edad:** **1)** Fotocopia Libro de Familia y DNI en su caso (obligatorio para mayores de 14 años; menores de 14 aportar si se tiene). **2)** Hoja padronal firmada por padre y madre (en caso de separación, firma del tutor custodio y fotocopia de resolución judicial que acredite la custodia).
- **La legitimación de la ocupación de la vivienda** se acredita con los siguientes documentos: **1)** Fotocopia de recibo de IBI o de la escritura (si sobre el domicilio se tiene algún derecho real, como propiedad, etc). **2)** Fotocopia del contrato de arrendamiento y del último recibo (se deberá adjuntar fotocopia de recibo de IBI o de la escritura a nombre del arrendador). **3)** Autorización firmada por el titular de la vivienda, acompañada de la fotocopia del DNI del autorizante y del recibo de IBI, escritura o contrato arrendamiento.

*Dale vida a tu pueblo,
¡empadrónate!*



**AYUNTAMIENTO
DE VALORIA LA BUENA**

www.valorialabuena.com

CAMPAÑA DE
EMPADRONAMIENTO
EN VALORIA LA BUENA

¡Empadrónate!

¡ganamos todos!



**AYUNTAMIENTO
DE VALORIA LA BUENA**

¿Quieres hacer algo por tu pueblo? ¡Empadrónate!
¿Sólo veraneas en el pueblo? ¡Empadrónate también!

Para ti es un trámite sencillo, pero para Valoria la Buena es una cuestión de supervivencia: estar empadronado te beneficia a ti y también a todo el municipio.

¿QUÉ ES EL PADRÓN MUNICIPAL?

El padrón municipal es el registro administrativo donde constan l@s vecin@s del municipio, y constituye una prueba de las personas que residen en el mismo.

¿POR QUÉ EMPADRONARSE EN VALORIA LA BUENA?

MEJORES SERVICIOS

El 75% de los tributos del Estado que recibe el consistorio se distribuye según la población de derecho, no de hecho, es decir, **a mayor número de personas empadronadas, mayor aportación económica** recibe el Ayuntamiento para atender mejor los servicios que se prestan: limpieza, seguridad ciudadana, servicios sociales, deporte, cultura, fiestas...

MÁS INVERSIONES

El reparto de **fondos de la Diputación** de Valladolid entre los ayuntamientos se realiza en función del número de habitantes, entre otras variables; así que las inversiones que necesita hacer Valoria la Buena, como la adecuación de parques, el asfaltado de calles, la renovación de instalaciones deportivas, etc. dependen en buena parte del censo del municipio.

- Si tienes **vehículo**, el ahorro en el impuesto de matriculación es del 50% respecto a otros municipios.
- Si tienes **terrenos, una empresa u otra propiedad**, resulta muy útil poder resolver las cuestiones administrativas sin salir de Valoria la Buena: ahorrarás dinero y tiempo.
- Como ciudadano o veraneante del pueblo, puedes disfrutar de muchos **más servicios**, equipamientos, etc.
- En Valoria la Buena **tu voto** es mucho más importante que en otros municipios de más habitantes.
- La satisfacción de estar contribuyendo a **mantener tu pueblo**, el pueblo de tu familia, o el pueblo donde pasas tus vacaciones... ¡Contribuye a mantener su identidad!

OTROS BENEFICIOS

